

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

#### **561 Despido/ceses en general 469/2019.**

Doña María del Carmen Rey Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 469/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Diana Rifai Martínez contra la empresa Viva la Suerte S.A.U., Grupo Orenes S.L., Fondo de Garantía Salarial, Orenes Apuestas Murcia SL, Pedro Sáez Gallego, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Por recibido las presentes actuaciones de la UPAD Social 2, con juicio suspendido, incorpórese a los autos de su razón el anterior escrito de ampliación de la demanda presentado por el Letrado Sr. Alonso Leal en representación de la parte actora.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda frente a Pedro Sáez Gallego y Orenes Apuestas Murcia S.L.U. Hágase entrega a los mismos, contra los que se ha ampliado la demanda, de copia de la misma y del resto de documentos, advirtiendo a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LJS.

Se señala nuevamente el juicio para el día 20/01/2022 a las 10:15 horas, que tendrá lugar en la Sala de Vistas n.º 2 y el acto de conciliación a las 10:00 horas en la Sala de Vistas n.º 1, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial”.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Orenes Apuestas Murcia SL, Pedro Sáez Gallego, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 20 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.